

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	La entidad una vez finalizado la ejecución del contrato, no hace la gestión, elaboración e implementación de verificaciones de cumplimiento de los compromisos de los contratistas, en consecuencia, no se emite el informe de terminación de obra, lo que impide el pago de los honorarios de los contratistas, lo que repercute en el cumplimiento de los compromisos de la entidad.	Y ejecución de las actividades del contrato	Jurídica - Administrativa	Jurídica - Administrativa	05/08/2015	31/12/2015	Contratistas	Informe de ejecución de obras	Se debe crear una dependencia informando la implementación de dicho terminal. En este sentido nos encontramos desarrollando las acciones, en los términos de las disposiciones legales para emitir los mejores informes de ejecución de las actividades del contrato.
2	En el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el área de sistemas no se encuentra debidamente establecida, por la existencia de un espacio físico y la falta de procedimientos y controles en la administración de los recursos tecnológicos hardware y software, considerando en un alto riesgo para la seguridad de la información por posible acceso no autorizado y destrucción accidental o deliberada de los datos y equipos de la entidad.	Revisar y mejorar los datos de información contable-presupuestal y administrativa de forma continua para mejorar la eficiencia y utilidad del sistema.	Presidencia - Dirección Administrativa	Presidencia - Dirección Administrativa	08/08/2015	31/12/2016	Acciones programadas	Acciones desarrolladas	Actualizar la entidad de acuerdo al requerimiento de Software SAP y se encuentra instalado en el módulo de presupuesto para la explotación de los CDP-TIR.
3	La entidad adquirió un Software SAPF, Sistema Administrativo y Financiero para entidades oficiales, según contrato N° 317 de Septiembre 05 de 2014 por valor de \$ 3.000.000, el cual tenía como actividades específicas del contrato entre otras las de: "acompañar el proceso de implementación y puesta en funcionamiento del sistema de información financiero en las subentidades de contabilidad, presupuesto y nómina, cumplimiento con las obligaciones de cuantificar los procesos y procedimientos y generar las informaciones con mayor eficiencia, eficacia y celeridad. Lo que no es compatible con la realidad en que se encuentra la entidad, ya que los mismos contables fueron generados por Software Contable ZEUS, posicionando con ello una subutilización del Software adquirido	Revisar, cancelar y realizar los acuerdos de sistema de la cuenta Propiedad Plena de la entidad.	Presidencia - Dirección Financiera	Presidencia - Dirección Financiera	sep-14	dic-15	N/A	Reportar y cancelar los datos de la cuenta Propiedad Plena de la entidad.	La diferencia aparente que se menciona en este punto obedece a una reclasificación de ajuste en la cuenta de propiedad Plena y Equipos, con el fin de igualar con lo presentado en la entidad en el Balance sin .pero, la cifra global no varía sin embargo ningún tipo de Registro contable
4	Contables las cifras registradas en los estados financieros correspondientes al periodo 2013-2014, se pudo observar que algunas cuentas contables presentaban saldos contrarios a los reportados inicialmente en el periodo 2013 por consiguiente y según lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública (RCPP) en el numeral 308 la cual contiene la norma técnica sobre hechos posteriores al Cierre, referente a que la información contable entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones sucesivas antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos sucesivos con posterioridad, sea por su materialidad impactar en los estados contables, debe ser registrada en el periodo de emisión o presentación de los estados contables.	Revisar y actualizar los estados financieros de la entidad.	Presidencia - Dirección Financiera	Presidencia - Dirección Financiera	01/12/2014	31/12/2014	N/A	Reportar y organizar la información financiera y contable de la entidad.	La diferencia aparente que se menciona en este punto obedece a una reclasificación de ajuste en la cuenta de propiedad Plena y Equipos, con el fin de igualar con lo presentado en la entidad en el Balance sin .pero, la cifra global no varía sin embargo ningún tipo de Registro contable
5	En la revisión efectuada al grupo de efectivo, en la cuenta 1110 BANCOS Y CORPORAIONES se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido conciliadas a diciembre 31 de 2014 e incluye cuentas pasivas con saldos representativos sobre los cuales el Concejo Distrital no ha adelantado gestión para definir sus derechos u obligaciones, según lo dispuesto en los PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, Numeral 3.1.1 por tanto se reflejan en el Disponible recursos que no están aportando a la gestión financiera del ente territorial	Revisar y actualizar los estados financieros de la entidad.	Presidencia - Dirección Financiera - Contabilidad	Presidencia - Dirección Financiera - Contabilidad	01/01/2015	31/12/2015	N/A	Reportar y organizar la información financiera y contable de la entidad.	La diferencia aparente que se menciona en este punto obedece a una reclasificación de ajuste en la cuenta de propiedad Plena y Equipos, con el fin de igualar con lo presentado en la entidad en el Balance sin .pero, la cifra global no varía sin embargo ningún tipo de Registro contable

<p>6</p> <p>A diciembre 31 de 2014, el montono fisco no ha sido actualizado y por lo tanto no permite conocer, determinar la verdadera existencia y cantidad de los bienes lo cual conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento de las propiedades, plantas y equipos del campo Central de Caguas de donde no hay conciliación periódica de inventario físico que compare con los libros de auditar.</p> <p>Que dentro de la designación de presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2014 se evidencia que no existe el libro presupuestal VACACIONES que permita la afectación presupuestal de dichas erogaciones y que las mismas no son canceladas como prestación social, sino como salario en la nómina mensual respectiva, dependo de liquidar, reconocer y pagar lo correspondiente por factor salarial, según lo consignado en el artículo 17 del decreto 1045 de 1978.</p>	<p>Separar del rubro presupuestal SUELDO NOMINA lo correspondiente a VACACIONES a fin de pagar su</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/01/2015</p>	<p>Revisar la afectación presupuestal en el libro de Nómina VACACIONES se incluyó en el presupuesto como factor salarial declarante</p>	<p>La asignación del presupuesto con respecto al libro de Nómina VACACIONES se incluyó en el presupuesto como factor salarial declarante</p>
<p>2</p> <p>Conciliar las cifras contenidas en las resoluciones de modificaciones resolución 070 de julio 02 de 2014, se observe que las cifras reportadas en la Ejecución presupuestal de gastos Formulario F17, son contrarias a las emanadas en la parte resolutive del mismo. VER ANEXO</p> <p>Lo anterior puede causar los posibles efectos del gasto, sin apropiación, volviendo lo establecido en el decreto 11195A-11.</p>	<p>Crear el rubro de presupuesto de acuerdo a la normalidad.</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>02/07/2014</p>	<p>02/07/2014</p>	<p>Corregir mediante acta administrativa la afectación presupuestal distribucion presupuestal</p>	<p>Se presenta con el formulario anexo 7 presupuesto 070 del formulario F17 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Acta anexa en la que se distribuyeron nuevamente las partidas que se afectaron dentro a que al momento de elaborar la Resolución se omitió el rubro CAJAS DE COMPENSACION las que se relaciona en la Certificación expedida por el Director de Prestaciones Sociales que se comunico que esta Dirección ha tomado los correctivos relacionados con la liquidación de la prima de vacaciones y las vacaciones que devengan los empleados de la Corporación</p>
<p>3</p> <p>Que como de la designación del presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2014 se evidencia que no existe el libro presupuestal VACACIONES que permita la afectación presupuestal de dichas erogaciones y que las mismas no son canceladas como prestación social, sino como salario en la nómina mensual respectiva, dependo de liquidar, reconocer y pagar lo correspondiente por factor salarial, según lo consignado en el artículo 17 del decreto 1045 de 1978.</p>	<p>Crear el rubro de presupuesto de acuerdo a la normalidad.</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>02/07/2014</p>	<p>02/07/2014</p>	<p>Revisar y organizar la información financiera y contable de la Corporación a fin de ser pertinente y útil</p>	<p>Se incluyeron los empleados de la Corporación personales y de seguridad social con el fin de incorporar las partidas dependientes en el balance de la Corporación. Existe con el Aval del Comité de Sostenibilidad y depuración contable</p>
<p>4</p> <p>Existen saldos de control interno y de gestión financiera respaldados en el muestreo de registros, certificación o falta de certificación de derechos y obligaciones de los Estados Contables. Se debe generar procedimientos sobre su situación y sostenibilidad financiera</p>	<p>Examen - saldos de control interno y de gestión financiera respaldados en el muestreo de registros, certificación o falta de certificación de derechos y obligaciones de los Estados Contables. Se debe generar procedimientos sobre su situación y sostenibilidad financiera</p>	<p>Comandante y Jefe de División Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Revisar y organizar la información financiera y contable de la Corporación a fin de ser pertinente y útil</p>	<p>Se incluyeron los empleados de la Corporación personales y de seguridad social con el fin de incorporar las partidas dependientes en el balance de la Corporación. Existe con el Aval del Comité de Sostenibilidad y depuración contable</p>
<p>5</p> <p>Se evidencia que el proceso presupuestal, liquidación de nómina y prestaciones sociales se realizan en planillas electrónicas de Excel lo cual impide la conciliación de información con contabilidad y garantizar que la información sea confiable, oportuna y válida de con los otros procesos como mecanismo de control y seguimiento.</p>	<p>Desarrollar migración integral de datos de contabilidad para tener un funcionamiento óptimo del sistema de información financiero de los sistemas de contabilidad presupuestal y financiera.</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>Presidencia - Dirección Financiera - Dirección Administrativa</p>	<p>03/06/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Migración de datos de contabilidad</p>	<p>Migración de datos de contabilidad</p>

David Dager Lequerica
DAVID DAGER LEQUERICA
 Presidente

Rocio del Pilar Lopez Amaris
ROCIO DEL PILAR LOPEZ AMARIS
 Jefe Asesora de Control Interno

Revisión fiscal, que cubre la vigencia 2014-2015
 Fecha de Suscripción: Julio de 2015